

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL LUGAR DE INTERÉS CIENTÍFICO “SIERRA UTRERA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ZARZA

La Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, en el artículo 24, define a los Lugares de Interés Científico como aquellos espacios generalmente aislados y de reducidas dimensiones que reciben una protección en atención al interés científico de alguno de sus elementos naturales o a la existencia de especímenes o poblaciones animales o vegetales amenazadas de extinción o merecedoras de medidas específicas de protección.

El paraje “Sierra Utrera”, está situado en el término municipal de la Zarza, en una zona que pertenece al Hábitat de Interés Comunitario no prioritario “Vegetación Rupícola Casmo-comofítica de Fisuras de Roquedos Cuarcíticos Mesomediterránea Oretana y Mariánica” incluido en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE.

Se trata de una zona con vegetación que se incluye dentro de la serie Mesomediterránea bética, marianense y aracenopacense basofila e *Quercus rotundifolia* o encina. Sus formaciones típicas son los bosques en que la encina suele ser dominante pero, debido a la riqueza de los suelos de estas zonas, la mayoría de estas formaciones, especialmente las situadas en zonas con pendientes reducidas o moderadas, han sido ocupadas por cultivos agrícolas. Esta ocupación, y posterior abandono de muchos de estos cultivos, ha dado paso a zonas en las que se intercalan grandes olivos con elementos típicos de sustitución como son la Coscoja (*Quercus coccifera*), el Lentisco (*Pistacea lentiscus*) y algunas labiadas. Estas zonas suelen ser ocupadas por diversas especies de orquídeas, en concreto en las parcelas propuestas es posible encontrar *Orchis champaneuxii*, *Orchis morio subsp picta*, *Serapias lingua*, *Serapias parviflora* y *Serapias perez-chiscanoi*. La última de ellas, es una especie incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenizadas de Extremadura en la categoría “En Peligro de Extinción”.

En el área relativamente pequeña en la que existe una importante población de la orquídea *Serapias perez-chiscanoi*. Dicha especie, catalogada como “En Peligro de Extinción”, presenta un riesgo de amenaza medio al existir diversas actividades agroganaderas que amenazan su distribución, tales como los tratamientos con herbicida, el

pastoreo o la roturación de la tierra. Las amenazas existentes sobre esta especie y lo localizado de sus poblaciones hace prioritario la inclusión de las zonas en que se distribuye dentro de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura..

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de de 2014

DISPONGO

Artículo 1.- Declaración

Se declara el Lugar de Interés científico “Sierra Utrera”, en el término municipal de La Zarza.

Artículo 2.- Delimitación territorial

El Lugar de Interés Científico “Sierra Utrera” ocupa una superficie total de 14,85 hectáreas, correspondientes a la parcela 809 del polígono 7 del término municipal de la Zarza. Las coordenadas centrales, en European Datum 1950 (huso 295) son X=741272 e Y=4297699.

La localización cartográfica del Lugar de Interés Científico “Sierra Utrera” se recoge en el Anexo del presente Decreto.

Disposición Final.- Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

ANEXO

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DEL LUGAR DE INTERÉS CIENTÍFICO “SIERRA UTRERA”

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DEL LUGAR DE INTERÉS CIENTÍFICO "SIERRA UTRERA"

